



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 23



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:40 horas** del día **12 de septiembre de 2025** se celebra la **Décima Séptima Sesión Ordinaria**, en la Salón Exregidoras del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **19 de agosto de 2025**, en la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **28 de agosto de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **05 de septiembre de 2025**, se celebró la **Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ**
- **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**
- **CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
- **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA** emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 23



I.- De la Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	X		X	
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).				
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	No le aplica		X	
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	No le aplica		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	No le aplica		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	X		No le aplica	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	X		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	X		No le aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCG-GDE-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X	

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas	X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

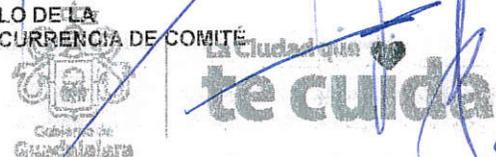


La Ciudad que te cuida



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.				
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	X		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No le aplica		No le aplica	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.		No cumple presenta Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha del 01 de agosto del 2025, y se solicita con una vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.	X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las LEY, se menciona al PARTICIPANTE cuya PROPOSICIÓN tiene como resultado INSOLVENTE respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

- a) El PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	No cumple presenta Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha del 01 de agosto del 2025, y se solicita con una vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.	Específicamente en el inciso h) Anexo 8. Numeral 8.1, Punto 9.1, de las BASES.

III. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las LEY, se relaciona los licitantes cuyas PROPOSICIONES tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Los PARTICIPANTES GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ, GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. e INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES.

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fueron emitidos por los servidores públicos, Mtra. Lilia Carina Morales Escoto Jefa de Planeación Tecnológica, Iván Barrón García Jefe de Soporte Técnico, José Gerardo Rivera Chávez Soporte Cero, Dra. Perla María Zamora Macías Directora de Ordenamiento del Territorio, Lic. Rosario Adriana Rivera Díaz Enlace Administrativo Ordenamiento del Territorio, todos ellos del Municipio de Guadalajara.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:
- a) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ., para las Partidas 1, 2, 4, 5 y 8, CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA a excepción de las Partidas 3, 12 y 16, de acuerdo con la siguiente:

GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ			
PARTIDA "1, 2, 3, 4, 5"			
"Refacciones y accesorios menores de cómputo para la Dirección de Innovación Gubernamental"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento		X	No cumple para la partida 3, debido a que no especifica la compatibilidad publicada en bases.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PARTIDA "12"			
Anexo Técnico Projectores			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		x	No cumple con lo establecido en el anexo técnico, no entregó: 5. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa. 6. Carta bajo protesta de decir verdad, en caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ		
PARTIDA "16"		
"Adquisición de Equipo y Accesorios para la difusión y comunicación pública ciudadana"		
REQUISITOS	CUMPLE	MOTIVOS

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

	SI	NO	
Apartado 7: Requerimiento		X	No cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	No cumple con lo establecido en el anexo técnico, no entregó: 3. Carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original o digital con QR para validación y mencionando el número de concurso al cual participa. 5. Carta bajo protesta de decir verdad, en caso de que se determine que el proceso de revisión y validación técnica no se realizarán en las instalaciones de la Dirección de Innovación Gubernamental, el proveedor deberá de contar con un espacio físico adecuado y accesible que permita la realización de la revisión técnica por parte de dicha Dirección.

PARTICIPANTE		GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
8	REGULADOR TIPO UPS INTERACTIVO 4 TOMACORRIENTES 450 VA 240X SERIE VS 120 V 50 HZ / 60 HZ TORRE.	X		Cumple	Cumple para la Partida 8, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Garantía		CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
Garantía de 1 año		X		Cumple para las Partidas 8.	Cumple con lo solicitado en garantía del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCG-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



b) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA, a excepción de las Partidas 6 y 14, de acuerdo con la siguiente:

GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
PARTIDA "1, 2, 3, 4, 5"			
"Refacciones y accesorios menores de cómputo para la Dirección de Innovación Gubernamental"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
PARTIDA "6 y 7"			
"Licencias Ordenamiento del Territorio"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes		X	Partida 6 No cumple con lo establecido en el anexo técnico: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante,

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
PARTIDA "6 y 7" "Licencias Ordenamiento del Territorio"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
			vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. (Carta de distribuidor Autodesk).
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Partida 7 Cumple con lo establecido en el anexo técnico

GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
PARTIDA "9" "Anexo Técnico Laptops "Roberto Cuellar"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
PARTIDA "10, 11 " Anexo Técnico Drones			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCGG-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
PARTIDA "10, 11 "			
Anexo Técnico Drones			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

GAMA SISTEMAS S.A DE C.V.			
PARTIDA "14"			
"Adquisición de Equipo de Cómputo para la Contraloría Ciudadana"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
Apartado 7: Requerimiento		X	No cumple con lo establecido en el anexo técnico. Se pide disco duro de 1 Terabyte y oferta uno de 512GB, la velocidad de la memoria pedimos de 5200 y ofertaron 4800.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

PARTICIPANTE		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
8	REGULADOR TIPO UPS INTERACTIVO 4 TOMACORRIENTES 450 VA 240X SERIE VS 120 V 50 HZ / 60	X		Cumple	Cumple para la Partida 8, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

	HZ TORRE.				
Garantía	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO	
	SI	NO			
Garantía de 1 año	X		Cumple para las Partidas 8.	Cumple con lo solicitado en garantía del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	

c) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., para las Partidas 6 y 7, CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA:

CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
PARTIDA "6 y 7"			
"Licencias Ordenamiento del Territorio"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

d) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V., para las Partidas 1, 3, 4, 5 y 8, CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA, a excepción de la Partida 3, de acuerdo con la siguiente:

INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA "1, 3, 4, 5"			
"Refacciones y accesorios menores de cómputo para la Dirección de Innovación Gubernamental"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCG-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA "1, 3, 4, 5"			
"Refacciones y accesorios menores de cómputo para la Dirección de Innovación Gubernamental"			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
Apartado 7: Requerimiento	X		Partida 1, 4 y 5 cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 7: Requerimiento		X	Partida 3 El proveedor ofrece 2 velocidades distintas por lo cual no queda claro que es lo ofertado por lo cual incumple en su propuesta.
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 9: Vigencia	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 10: Garantías	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.

PARTICIPANTE		INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
8	REGULADOR TIPO UPS INTERACTIVO 4 TOMACORRIENTES 450 VA 240X SERIE VS 120 V 50 HZ / 60 HZ TORRE.	X		Cumple	Cumple para la Partida 8, con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
	Garantía	CUMPLE		MOTIVOS	FUNDAMENTO
		SI	NO		
	Garantía de 1 año	X		Cumple para las Partidas 8.	Cumple con lo solicitado en garantía del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.

Cuarto. PARTICIPANTES QUE SE DESECHAN SU PROPUESTA.

Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY, se DESECHA la PROPUESTA del

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



La Ciudad que te cuida



PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., para las Partidas 6 y 7, por las razones que a continuación se señalan.

I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V., para las Partidas 6 y 7, NO CUMPLE Administrativamente con la totalidad de los requisitos de carácter Legal Administrativos solicitados en el numeral 9.1 de las BASES, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

PARTICIPANTE CADGRAFICS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	No cumple presenta Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con fecha del 01 de agosto del 2025, y se solicita con una vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY.

Quinto. De la Evaluación Económica del PARTICIPANTE GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ., NO CUMPLE para la Partida 2 MEMORIA RAM, oferta la cantidad de 39 piezas y se solicitan 485 piezas.

Sexto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, los PARTICIPANTES GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ, para las Partidas 1, 4, 5 y 8, GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 e INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V., para las Partidas 1, 4, 5 y 8, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califican como SOLVENTES sus PROPUESTAS y son susceptibles de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de las PROPOSICIONES presentadas que resultaron solventes en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ, para las Partidas 1, 4, 5 y 8, GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., para las Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 e INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V., para las Partidas 1, 4, 5 y 8, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





RESULTADO ECONOMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GABRIEL GONZÁLEZ LÓPEZ		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.		INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.		
		PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
1	DISCO DURO SSD SATA 2.5	\$486.50	-30.33%	\$539.00	-22.82%	\$476.03	-	\$698.33
2	MEMORIA RAM	No es susceptible de evaluación económica		\$455.00	-11.36%	No cotiza		\$513.33
3	MEMORIA RAM	No es susceptible de evaluación económica		\$455.00	-11.36%	No es susceptible de evaluación económica		\$513.33
4	MEMORIA RAM	\$849.18	64.80%	\$470.00	-8.79%	\$374.42	-	\$515.27
5	MEMORIA RAM	\$417.45	-	\$400.00	-64.84%	\$803.36	-	\$1,137.67
6	LICENCIA	No cotiza		No es susceptible de evaluación económica		No cotiza		\$26,595.13
7	LICENCIA	No cotiza		\$24,480.00	1052.36%	No cotiza		---
8	REGULADOR	\$1,708.85	-	\$1,650.00	-13.93%	\$1,659.12	-	\$1,917.00
9	LAP TOP	No cotiza		\$20,470.00	100.54%	No cotiza		---
10	DRON	No cotiza		\$6,590.00	-24.36%	No cotiza		\$8,712.33
11	DRON	No cotiza		\$3,650.00	-22.66%	No cotiza		\$4,719.33
12	PROYECTOR	No es susceptible de evaluación económica		No cotiza		No cotiza		---
13	TABLET	No cotiza		No cotiza		No cotiza		---
14	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	No cotiza		No es susceptible de evaluación económica		No cotiza		---
15	TABLET	No cotiza		No cotiza		No cotiza		---
16	CÁMARA	No es susceptible de evaluación económica		No cotiza		No cotiza		---

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

* **VPIM** – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* **PUIM** – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 2, 3, 5, 8, 10 y 11** e **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.**, para las **Partidas 1 y 4**, con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

Las **Partidas 12, 14 y 16**, se declaran **DESIERTAS** toda vez que ningún de las propuestas para dichas partidas cumplió técnicamente.

Las **Partidas 13 y 15**, se declaran **DESIERTAS** toda vez que ningún **PARTICIPANTE** ofertó para dichas partidas.

Las **Partidas 6, 7 y 9**, se declaran **DESIERTAS** toda vez que el precio ofertado es superior al 10% del promedio de la investigación de mercado de conformidad del artículo 71 numeral 1 de la **LEY**.

En las **PARTIDAS** declaradas desiertas, derivadas de los supuestos señalados en el artículo 71 de la **LEY**, el precio obtenido de la investigación de mercado se mantiene reservado, su divulgación podría otorgar a potenciales participantes información estratégica que les permita ajustar sus **PROPUESTAS** en procedimientos posteriores, afectando la competencia y comprometiendo la obtención de las mejores condiciones para el **Municipio**. Asimismo, hacerlo vulneraría el principio de igualdad de condiciones previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que dicho parámetro económico permanecerá confidencial hasta la **Presentación y Apertura de Proposiciones** en futuros procedimientos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 2, 3, 5, 8, 10 y 11**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$399,480.80** (Trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 80/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	MEMORIA RAM	485	PIEZA	SHIKATRONIC / SBM-8G/03T7467	\$455.00	\$220,675.00
3	MEMORIA RAM	15	PIEZA	SHIKATRONIC / SBM-8G/4X70R38787	\$455.00	\$6,825.00
5	MEMORIA RAM	3	PIEZA	SHIKATRONIC / SBM-8G/03T7118	\$400.00	\$1,200.00
8	REGULADOR	40	PIEZA	TRIPP LITE / VS450T	\$1,650.00	\$66,000.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 19 de 23



► Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	DRON	2	PIEZA	DJI / NEO	\$6,590.00	\$13,180.00
11	DRON	10	PIEZA	DJI / NEO	\$3,650.00	\$36,500.00
TOTAL CON LETRA: Trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos 80/100 M.N.					SUBTOTAL	\$344,380.00
					I.V.A.	\$55,100.80
					TOTAL	\$399,480.80

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.**, para las **Partidas 1 y 4**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, DRONES Y LICENCIAMIENTOS PARA DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”**, por un monto de **\$276,531.73 (Doscientos setenta y seis mil quinientos treinta y un pesos 73/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	DISCO DURO SSD SATA 2.5	500	PIEZA	ADATA / ASU630SS-480GQ-R	\$476.03	\$238,015.00
4	MEMORIA RAM	1	PIEZA	ADATA / AD4U26668G19-SGN	\$374.42	\$374.42
TOTAL CON LETRA: Doscientos setenta y seis mil quinientos treinta y un pesos 73/100 M.N.					SUBTOTAL	\$238,389.42
					I.V.A.	\$38,142.31
					TOTAL	\$276,531.73

Tercero. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, e **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.**, tendrán que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, e **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.**, acrediten su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Cuarto. Apercíbase a las empresas **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, e **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Quinto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Séptimo. La empresa **INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

Octavo. La empresa **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, manifestó que **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

Noveno. Las **Partidas 12, 14 y 16**, se declaran **DESIERTAS** toda vez que ningún de las propuestas para dichas partidas cumplió técnicamente. Las **Partidas 13 y 15**, se declaran **DESIERTAS** toda vez que ningún **PARTICIPANTE** ofertó para dichas partidas. Las **Partidas 6, 7 y 9**, se declaran **DESIERTAS** toda vez que el precio ofertado es superior al 10% del promedio de la investigación de mercado de conformidad del artículo 71 numeral 1 de la **LEY** y el punto 14 de las **BASES**, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la **CONVOCANTE** para realizar una **SEGUNDA CONVOCATORIA**, de conformidad al artículo 71, numeral 2 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por los servidores públicos, Mtra. Lilia Carina Morales Escoto, Jefa de Planeación Tecnológica; Iván Barrón García, Jefe de Soporte Técnico; José Gerardo Rivera Chávez, Soporte Cero; Dra. Perla María Zamora Macías, Directora de Ordenamiento del Territorio; Lic. Rosario Adriana Rivera Díaz, Enlace Administrativo Ordenamiento del Territorio; todos ellos del **Municipio de Guadalajara**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:44 horas**, del día **12 de septiembre del 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al balce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUIRENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
--------	-------------	-------	-------	-----------

[Handwritten signature]

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



[Handwritten signatures and marks]



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez (Asistencia Virtual)	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Octavio Zúñiga Garibay (Asistencia Virtual)	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

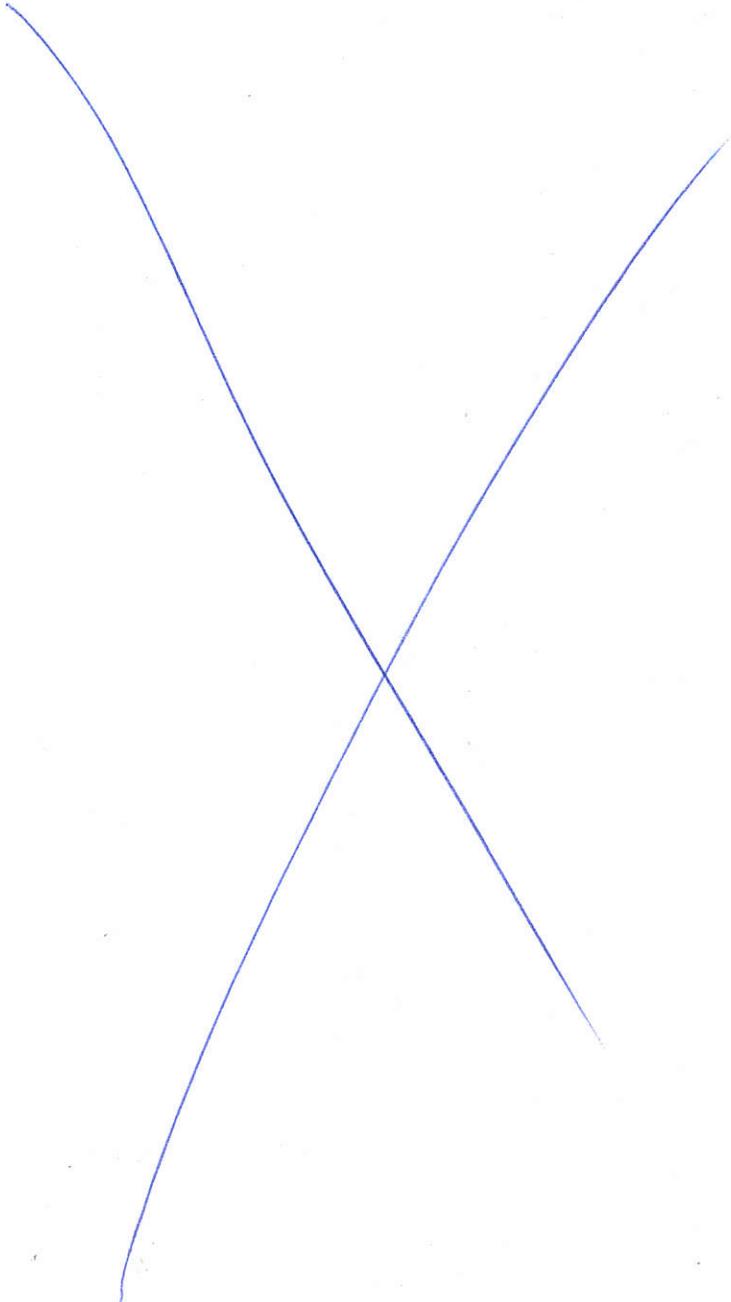
AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-054-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALTA DE LA

LICITACION PUBLICA LOCAL 000-000001-2022 CON CONCURRENCIA DE COSTES

Página 13 de 23

Elaborado en: Lima, Perú, el día 13 de Julio del 2022.

Elaborado por: [Illegible]

Elaborado por: [Illegible]